

Doña M.ª del Mar Trigo Pérez, en el Area de Conocimiento de Biología Vegetal, adscrita al Departamento de Biología Vegetal.

Málaga, 9 de abril de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 10 de abril de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Manuel Galeote López.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 22 de mayo de 1996 (BOE de 13 de junio de 1996), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Manuel Galeote López, en el Area de Conocimiento de Filología Española, adscrita al Departamento de Filología Española I y Filología Románica.

Málaga, 10 de abril de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 6 de mayo de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Gonzalo Herranz de Rafael, Catedrático de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 20 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio).

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Gonzalo Herranz de Rafael. Area de Conocimiento: «Sociología». Departamento: Lingüística General, Teoría de la Literatura y Sociología.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 6 de mayo de 1997.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 8 de mayo de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Delegación Provincial, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2 de julio) anuncia la provisión de puesto de trabajo, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Delegación, en Huelva, Avda. Alemania, núm. 1, sin perjuicio de lo

establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Huelva, 8 de mayo de 1997.- El Delegado, Miguel Romero Palacios.

#### A N E X O

#### CONVOCATORIA DE P.L.D.

Consejería u Organismo: Delegación Provincial de Turismo y Deporte.

Centro de Trabajo: Delegación Provincial.

Descripción del puesto de trabajo:

Código: 851818.

Denominación del puesto: Sv. Deporte.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Mod. Accs: PLD.

Grupo: A-B.

Cuerpo: P-A-1.1.

Area Funcional/Area Relacional: Gestión Cultural. Admón. Pública.